

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### SERVICIO DE PERSONAL

###### CUERPOS PATENTADOS

*Ascensos.*—Orden de 4 de julio de 1956 por la que se promueve a su inmediato empleo al Alférez de Navío D. Carlos Navarro Revuelta.—Página 1.230.

*Destinos.*—Orden de 4 de julio de 1956 por la que se nombra Ayudante Personal del Comandante General de la Base Naval de Baleares al Teniente de Navío D. José María Sobrino de la Sierra.—Página 1.230.

*Haberes pasivos máximos.*—Orden de 4 de julio de 1956 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se indican al Capitán de Corbeta (a) de la Escala de Tierra D. Francisco Malde Roca.—Página 1.230.

Otra de 4 de julio de 1956 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Teniente de Navío (m) de la Escala de Tierra D. Salvador Baeza Cuevas.—Página 1.230.

Otra de 4 de julio de 1956 por la que se dispone se le apliquen los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. Amador Rodríguez López.—Página 1.230.

Otra de 4 de julio de 1956 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. Manuel Domínguez Prado.—Página 1.231.

*Derechos pasivos máximos.*—Orden de 4 de julio de 1956 por la que se dispone la aplicación de los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las disposiciones que se citan al Capellán primero D. Juan Cruz Sáez y Tejada.—Página 1.231.

*Licencias para contraer matrimonio.*—Orden de 4 de julio de 1956 por la que se concede licencia para contraer matrimonio al Alférez de Navío D. Antonio Diufain de Alba.—Página 1.231.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS PATENTADOS

*Distintivo de Profesorado.*—Orden de 3 de julio de 1956 por la que se concede el Distintivo de Profesorado al Comandante de Intendencia D. Alejandro Molíns Ristori.—Página 1.231.

##### MILICIA NAVAL UNIVERSITARIA

*Nombramiento y prácticas.*—Orden de 2 de julio de 1956 por la que se nombra Alférez de Navío provisional (Especialidad de Artillería) de la Escala de Complemento del Cuerpo General de la Armada al Cabo primero D. Juan Majada Planelles, que deberá efectuar las prácticas reglamentarias.—Página 1.231.

##### INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

###### CUERPOS PATENTADOS

*Destinos.*—Orden de 2 de julio de 1956 por la que se dispone pase a desempeñar el cargo de Ayudante Personal del Inspector General de Infantería de Marina el Capitán del mismo Cuerpo D. Luis Ferraro Jiménez.—Página 1.231.

Otra de 3 de julio de 1956 por la que se dispone pase destinado a la Agrupación Independiente de Canarias el Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Vega Rodríguez.—Páginas 1.231 y 1.232.

Otra de 2 de julio de 1956 por la que se dispone pasen a las órdenes del Comandante-Director de la Escuela Naval Militar los Tenientes de Infantería de Marina D. Antonio Martín Caloto y D. José Buenadicha Gutiérrez.—Página 1.232.

Otra de 4 de julio de 1956 por la que se dispone pase destinado al Instituto Hidrográfico de la Marina el Alférez de Infantería de Marina D. Ignacio Romero Velasco.—Página 1.232.

*Autorización para contraer matrimonio.*—Orden de 2 de julio de 1956 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Comandante de Infantería de Marina don Justo Pérez Ortiz.—Página 1.232.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ascensos y destinos.*—Orden de 2 de julio de 1956 por la que se promueve al empleo de Alférez, confirmándose en los destinos que se expresan, a los Brigadas de Infantería de Marina que se relacionan.—Página 1.232.

###### TROPA

*Bandas de Música.*—Destinos.—Orden de 3 de julio de 1956 por la que se dispone pasen a ocupar los destinos que se expresan los Músicos de tercera clase Etelvino López Muradas y Narciso Río Pena.—Página 1.232.

# ORDENES

## SERVICIO DE PERSONAL

### Cuerpos Patentados.

*Ascensos.*—Por existir vacante se promueve a su inmediato empleo, con antigüedad de 15 de enero de 1955 y efectos administrativos a partir de 1 del actual, al Alférez de Navío D. Carlos Navarro Revuelta, primero en su Escala que se halla cumplido de las condiciones reglamentarias y ha sido declarado "apto" por la Junta de Clasificación y Recompensas, debiendo quedar escalafonado entre los Tenientes de Navío D. Manuel Rodríguez Lazaga y D. Rafael de Ojeda Nogués.

No ascienden los Alféreces de Navío que le preceden por hallarse faltos de condiciones.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

*Destinos.*—A propuesta del Comandante General de la Base Naval de Baleares, vengo en nombrar su Ayudante Personal al Teniente de Navío D. José María Sobrino de la Sierra, que cesará en el minador *Neptuno* al finalizar el viaje de prácticas que actualmente realiza.

Este destino se confiere con carácter forzoso solamente a efectos administrativos.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Baleares y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

*Haberes pasivos máximos.*—Se dispone que el Capitán de Corbeta (a) de la Escala de Tierra don Francisco Malde Roca, por estar comprendido en la norma a), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de

noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

*Haberes pasivos máximos.*—Se dispone que al Teniente de Navío (m) de la Escala de Tierra D. Salvador Baeza Cuevas, por estar comprendido en la norma a), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

— Se dispone que al Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. Amador Rodríguez López, por estar comprendido en la norma a), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. número 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. número 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Pagos.

*Haberes pasivos máximos.*—Se dispone que al Teniente de Navío de la Escala de Tierra D. Manuel Domínguez Prado, por estar comprendido en la norma a), artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo que determina la Orden Ministerial de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se le apliquen los beneficios que respecto a derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Generales Jefe Superior de Contabilidad y Ordenador Central de Pagos y Sr. Interventor Central de Marina.

*Derechos pasivos máximos.*—Como comprendido en el apartado A) del artículo único del Decreto de 30 de enero de 1953 (D. O. núm. 35), en relación con lo dispuesto en la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 291) y Orden Ministerial de Hacienda de 20 de febrero de 1952 (D. O. núm. 48), y de acuerdo con lo determinado en la Orden de este Ministerio de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 81), ampliada por la de 8 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 257), se dispone la aplicación de los beneficios que sobre derechos pasivos máximos conceden las citadas disposiciones al Capellán primero D. Juan Cruz Sáez y Tejada.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ....

*Licencias para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede licencia para contraer matrimonio con la señorita María de la Sierra Mora Cruz al Alférez de Navío D. Antonio Diufain de Alba.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal.

## JEFATURA DE INSTRUCCION

### Cuerpos Patentados.

*Distintivo de Profesorado.*—Como comprendido en el punto segundo de la Orden Ministerial de 26 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 300), se concede

al Distintivo de Profesorado que en el mismo se expresa al Comandante de Intendencia D. Alejandro Molíns Ristori:

Madrid, 3 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

### Milicia Naval Universitaria.

*Nombramiento y prácticas.*—Por reunir las condiciones establecidas en el artículo 13 del Reglamento para la formación de las Escalas de Complemento de la Armada, rectificado por Orden Ministerial de 30 de noviembre de 1946 (D. O. núm. 267), y a propuesta de la Jefatura de Instrucción, se nombra Alférez de Navío provisional (Especialidad Artillería) de la Escala de Complemento del Cuerpo General de la Armada al Cabo primero (Arquitecto) declarado "apto" para dicho empleo por Orden Ministerial de 22 de octubre de 1955 (D. O. núm. 240) don Juan Majada Planells.

Este Oficial provisional deberá efectuar las prácticas que determina el artículo 31 del citado Reglamento, en la Segunda División de la Flota, durante el período comprendido entre las fechas de 15 de julio y 15 de noviembre del año en curso.

Madrid, 2 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ....  
Sres. ...

## INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

### Cuerpos Patentados.

*Destinos.*—Se dispone que el Capitán de Infantería de Marina D. Luis Ferraro Jiménez pase a desempeñar el cargo de Ayudante Personal del Inspector General de Infantería de Marina D. Luis Guijarro Alcocer.

Madrid, 2 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central e Inspector General de Infantería de Marina.

— Se dispone que el Teniente de Infantería de Marina D. Rafael Vega Rodríguez cese en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado a la Agrupación Independiente de Canarias.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 3 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Comandante General de la Base Naval de Canarias e Inspector General de Infantería de Marina.

*Destinos.*—Se dispone que los Tenientes de Infantería de Marina D. Antonio Martín Caloto y D. José Buenadicha Gutiérrez, sin cesar en sus actuales destinos, pasen a las órdenes del Comandante-Director de la Escuela Naval Militar para desempeñar las funciones de Instructores de las Milicias Naval Universitaria y de la Reserva Naval durante el curso teórico-práctico que comenzó en dicho Centro en 20 de junio y finalizará en 20 de septiembre próximo.

Estos Oficiales, según lo dispuesto en el Decreto de 25 de septiembre de 1943 (D. O. núm. 230), percibirán la gratificación prevista en el artículo 4.º del mismo.

Madrid, 2 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

— Se dispone que el Alférez de Infantería de Marina D. Ignacio Romero Velasco cese en el Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y pase destinado al Instituto Hidrográfico de la Marina.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 4 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

*Autorización para contraer matrimonio.*—Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Ana María Jiménez Castaño al Comandante de Infantería de Marina D. Justo Pérez Ortiz.

Madrid, 2 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

## Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ascensos y destinos.*—Por existir vacantes, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Infantería de Marina y la Junta Permanente del Cuerpo de Suboficiales, se promueve al empleo de Alférez, con antigüedad de 2 de mayo de 1956 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente, quedando escalafonados, por el orden que se expresa, a continuación de D. Gabriel Más Ballester los siguientes Brigadas, a los que se les confirma en los destinos que se indican:

- D. Martín Ramis Estrañy.—Tercio de Baleares.
- D. Jaime Juliá Roselló.—Tercio de Baleares.
- D. Mariano Guasch Guasch.—Tercio de Levante.
- D. Miguel Matéu Pericás.—Tercio de Baleares.
- D. Francisco Carrasco González.—Tercio de Baleares.
- D. Miguel Martorell Roca.—Tercio de Baleares.
- D. José Mari Torres.—Tercio de Levante.
- D. Antonio Tortella Truyols.—Cuartel de Instrucción de Marinería del Departamento Marítimo de Cartagena.
- D. Sebastián Matéu Alorda.—Tercio de Levante.
- D. Joaquín Ródriguez Vilaseco.—Escuela de Aplicación del Cuerpo.
- D. Eugenio Gómez de Segura.—Comandancia de Marina de San Sebastián.
- D. Conceso Ballaz Murillo.—Agrupación de Madrid.

Madrid, 2 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## Tropa.

*Bandas de Música.*—*Destinos.*—Se dispone que los Músicos de tercera clase que a continuación se relacionan cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan:

Etelvino López Muradas.—De la Flota, al Tercio del Sur.—Forzoso a efectos administrativos.

Narciso Río Pena.—Del Tercio del Sur, a la Flota.—Forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 3 de julio de 1956.

MORENO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Flota e Inspector General de Infantería de Marina.